



Expediente n.º: 1327/2019

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección. Funcionario. Administrativo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE ENERO DE 2021

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de marzo de 2019, mediante el cual se aprobó convocatoria y bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza vacante de funcionario en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo, Administración general, administrativo.

Realizada la tramitación legalmente establecida y según las bases que rigen la convocatoria, mediante Decreto de Alcaldía de 28 de diciembre de 2020, se dispuso aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de los miembros del tribunal y, señalamiento de la fecha y lugar a celebrar el primer examen de la fase de oposición. La citada resolución se publicó en el BOP de la Provincia de Toledo nº 248 de 30 de diciembre de 2020.

Visto que en el día de ayer se ha procedido a dictar por la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo, Resolución por la que se adoptan medidas de salud pública de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de nuestro municipio, de **NIVEL 3** actualizadas de conformidad con la Instrucción 15/2020, de 21 de diciembre dictada por la Dirección General de Salud Pública, **situación que hace recomendable suspender y posponer la celebración de la prueba.**

Por todo ello, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base 6.3 de la convocatoria, **RESUELVO**

PRIMERO. *Suspender y posponer la celebración de la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo de funcionario, administración general, administrativo, que venía señalada para el próximo día 22 de enero de 2021, a las 11:00 horas, en el Pabellón Polideportivo Santa Ana, sito en calle Santa Ana nº 96, de Madridejos.*

SEGUNDO.- *Publicar esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica para general conocimiento, dando traslado de la misma a los miembros del Tribunal calificador, y al pleno corporativo municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

En Madridejos a 14 de enero 2021

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: José Antonio Contreras Nieves

Ante mí el, el Secretario
Fdo.: Víctor Manuel Gómez López

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

